



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00762-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., - 5 FEB 2024

Verificado el plenario el despacho Dispone:

1. Téngase por notificado del auto admisorio de la demanda al demandado CIRO ALEJANDRO OLAYA FORERO, quien dentro del término legal contestó la demanda, propuso excepción.

Reconócese personería LEOPOLDO SUAREZ CARRILLO, como apoderado de la parte demandada en cita.

2. De otra parte, téngase por notificadas del auto admisorio de la demanda a las demandada ANA MARGARITA OLAYA DE OBANDO y OLGA MARIA FORERO DE OLAYA, de manera personal a través de Curadora Ad-Litem quien dentro del término legal contestó la demanda, propuso excepciones.

De acuerdo con las excepciones propuestas por el demandado y la Curadora Ad-Litem, previo a decidir lo que en derecho corresponda, con fundamento en el numeral 4 del artículo 384 del Código General del Proceso para poder ser oídos en el proceso deben acreditar que han consignado el valor total adeudado por cánones de arrendamiento según lo adujo la parte demandante y los que se han generado con posterioridad a la presentación de la demanda y continuar consignándolos mensualmente dentro de los primeros cinco (5) días del período contractual en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, so pena de no ser oídos en el proceso, para lo cual se conceden cinco (5) días.

3. De otro lado frente al escrito que obra en el expediente de medidas cautelares, a efectos de no incurrir en un exceso a embargos, conforme al artículo 599 del Código General del Proceso tenga en cuenta que se limitó la medida en auto de fecha 1 de febrero del 2023

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia se notifica
al estado No 015 hoy - 6 FEB 2024
hora 8.00 a.m.

Secretaría